



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA**  
\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*



RM No. 222  
208° y 159°

SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y  
NOTARÍAS.  
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DE LA  
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DEL DISTRITO  
CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE  
MIRANDA.

ABOG. YARLETT ARACELIS SEQUERA AVILA, Registradora Mercantil Tercera  
Encargada

**C E R T I F I C A**

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **8-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO**. Número: **16** del año **2019**, así como La Participación, Nota y Documento que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

**222-24347**



ESTE FOLIO PERTENECE A:  
**AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A**  
Número de expediente: **222-24347**



SAREN



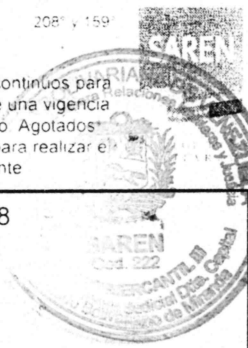
Fecha de Emisión: 11/12/2018

2087 y 159

Número de Trámite: 222.2018.4.2135

La PUB desde su emisión tiene una vigencia de treinta(30) días continuos para ser cancelada una vez efectuada la cancelación respectiva, tiene una vigencia de sesenta (60) días no prorrogables para presentar el documento Agotados dichos lapsos la PUB es nula y deberá emitirse una nueva PUB para realizar el trámite, debiendo cancelarse nuevamente el monto correspondiente

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA  
REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS



**PLANILLA ÚNICA BANCARIA**

Número Planilla: 22200190088



Tipo de Acto: AUMENTO DE CAPITAL DE EMPRESA

BCO 0163 0227 CSS ADHALESTATQVA  
NTR: 01050 FEC 21 12 2018 HPM 16:49  
MRS 0.00 MRC 600,007.71 MRT 600,007.71  
0420/RECAUDACION SAREN FMO0279

Número Control: 130-7237-3770 (I)

Nombre y Apellido del Solicitante	Forma de Pago	Nro. Cheque/Aprobación	Monto (BsF)
ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA			
C.I./R.I./Pasaporte del Solicitante	Monto Efectivo		
V-9 410 778			
Nombre y Apellido del Depositante	Cheque Gerencial/ del mismo Banco		
<i>Ana Pasquale</i>			
C.I./P.I./Pasaporte del Depositante	Punto de Venta		
9 410 778			
	Pago por Internet		
MONTO EN LETRAS: SEISCIENTOS MIL SIETE BOLIVARES CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS			MONTO TOTAL 600.007.71

**SOLO PARA USO DEL SAREN**

FUNCIONARIO EMISOR	FUNCIONARIO RECEPTOR	FUNCIONARIO REVISOR	REGISTRADOR/NOTARIO

**Bancos Recaudadores**

- 0003 - Banco Industrial de Venezuela
- 0175 - Banco Bicentenario
- 0102 - Banco de Venezuela
- 0108 - Banco Provincial
- 0163 - Banco del Tesoro

ANCO DEL BANCO UNIVERSAL  
Oficina Bancaria

21 2018

RECIBIDOR PAGADOR  
CAMBIO

  
Dra. Ana Lucia Pasquale de Letta.

I.P.S.A. 45.443



CIUDADANA:

REGISTRADORA MERCANTIL TERCERA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.

SU DESPACHO.-

Yo, ANA LUCIA PASQUALE de LETTA, Venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.410.778 y de este domicilio; habiendo sido autorizada suficientemente para participar e inscribir la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la empresa **"AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A."**, inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2.015), bajo el No.17, Tomo 116-A-Registro Mercantil Tercero Expediente 222-24347 ante usted acudo con el debido respeto a los efectos siguientes: A los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 217 del Código de Comercio Venezolano vigente, y para su debida inscripción, fijación y publicación se transcribe a continuación el Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada en fecha primero (1°) de Diciembre de dos mil dieciocho (2.018), la cual corre inserta en los respectivos Libro de Actas de Asambleas y Libro de Accionistas de la mencionada Compañía.

Ruego a Usted darle entrada a los presentes documentos a fin de que sean agregados al expediente respectivo, ordenar su debida inscripción en el registro y expedirme dos (02) copias certificadas de los mismos a los fines de ley. En el lugar y a la fecha de su presentación.-----



FIRMA





## REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

\*\*\* MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA \*\*\*

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARÍAS.  
REGISTRO MERCANTIL TERCERO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL DISTRITO CAPITAL Y ESTADO BOLIVARIANO DE MIRANDA.**

Municipio Carrizal, 4 de Febrero del Año 2019

RM No. 222  
208° y 159°

Por presentada la anterior participación por su FIRMANTE, para su inscripción en el Registro Mercantil, fijación y publicación. Hágase de conformidad y agréguese el original al expediente de la Empresa Mercantil junto con los recaudos acompañados. Expídase la copia de publicación. El anterior documento redactado por el Abogado ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA IP SA N.: 45443, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **16**, TOMO **-8-A REGISTRO MERCANTIL TERCERO**. Derechos pagados **BS: 600.007,73** Según Planilla RM No. **22200190091**, Banco No. **17122018** Por **BS: 600.000,03**. La identificación se efectuó así: **ANA LUCIA PASQUALE DE LETTA, C.I: V-9.410.778**.

Abogado Revisor: **NELLY CANDELARIA RIVERO GONZALEZ**

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE ANEXO COPIA SIMPLE DEL LIBRO DE ACCIONISTAS DE LA EMPRESA, DONDE CONSTA EL TRASPASO DE LAS ACCIONES, DE ACUERDO AL ART. 17 DE GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA N° 408620 DE FECHA 13/01/2014 Y DECRETO N° 731-

Presentó Certificado de Solvencia del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales Nro. 310-84b2619-20191 de Fecha 02/02/2019

**Registradora Mercantil Tercera Encargada**

FDO. ABOG. YARLETT ARACELIS SEQUERA AVILA

ESTA PÁGINA PERTENECE A:  
**AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A**  
Número de expediente: **222-24347**  
**MOD**

*Dra. Ana Lucia Pasquale de Letta.*

I.P.S.A. 45.443



Quien suscribe, **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** venezolano, mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil y titular de la Cédula de identidad N° V-6.877.384 procediendo en este acto en mi carácter de Director Gerente de la Empresa Mercantil **"AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A."**, inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2.015), bajo el No.17, Tomo 116-A-Registro Mercantil Tercero **"CERTIFICO"** que la presente **ACTA** es traslado fiel y exacto de su original la cual corre inserta en los respectivos Libros de Actas de Asambleas y Libro de Accionistas y que textualmente reza:.....

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**  
**DE ACCIONISTAS DE FECHA**

**PRIMERO (1°) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2.018)**

**DE LA SOCIEDAD MERCANTIL "AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A."**

En el día de hoy primero (1°) de Diciembre del dos mil dieciocho (2.018), siendo las 10:00 a.m., se encuentra en la sede social de la Sociedad Mercantil **"AUTOMERCADO EXPRESS 2707, C.A."**, inscrita en el Registro Mercantil III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y del Estado Bolivariano de Miranda, en fecha primero (1°) de Octubre de dos mil quince (2.015), bajo el No.17, Tomo 116-A-Registro Mercantil Tercero, el Accionista **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** venezolano, mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil y titular de la Cédula de identidad N° V-6.877.384 propietario de la totalidad de las acciones de la empresa que son quinientas setenta millones ciento sesenta mil (570.160.000) acciones nominativas no convertibles al portador por un valor de Un bolívar (Bs.1,00) cada una por un total de Quinientos setenta millones ciento sesenta mil bolívares (Bs.570.160.000,00) de conformidad con compra materializada y que se verifica en el Libro de Accionista de la empresa en fecha veinte (20) de Marzo de dos mil dieciocho (2018) al ciudadano Pablo Antonio Da Silva Felicio y que de conformidad con Decreto de Reconversión Monetaria de fecha 20 de Agosto de dos mil dieciocho (2018) ahora se define como quinientas setenta millones ciento sesenta mil (570.160.000) de acciones nominativas no convertibles al portador por un valor de cero con una centésima de mil de centimos (Bs.0,00001) cada una por un total de Cinco mil



setecientos un bolívares con sesenta céntimos (Bs.5.701,60) y el ciudadano **PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO** venezolano, mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil, de estado civil soltero y titular de la Cédula de identidad N°V-19.378.241 en su carácter de Director Gerente. Sin necesidad de previa convocatoria por ningún medio o modo, por cuanto se encuentra presente el Capital Social en su totalidad, que es la suma de Cinco mil setecientos un bolívares con sesenta centimos (Bs.5.701,60), conforme a los Estatutos Sociales y al Código de Comercio Venezolano vigente; a fin de considerar y resolver acerca de los siguientes puntos del orden del día de hoy:.....

**PRIMERO: NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO. APROBACION DE LOS BALANCES GENERALES Y RELACION DE GANACIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016 Y 2017. INFORME DEL COMISARIO. MODIFICACION DEL ARTICULO 23 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. -----**

**SEGUNDO: AUMENTO DE CAPITAL. MODIFICACION DEL ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES REFERENTA AL CAPITAL Y LAS ACCIONES . -----**

**TERCERO: APERTURA DE SUCURSAL. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE LA NUEVA SUCURSAL. -----**

Habiéndose constituido la Asamblea legítimamente, se procede a considerar el primer punto del orden del día de hoy: **NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO. APROBACION DE LOS BALANCES GENERALES Y RELACION DE GANACIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2016 Y 2017. INFORME DEL COMISARIO. MODIFICACION DEL ARTICULO 23 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. MODIFICACION DEL ARTICULO 23 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.** Por cuanto la ciudadana Adanait Auxiliadora Gonzalez Espinoza, inscrita en el C.L.A. con el N°40844 y titular de la Cédula de Identidad N°V-11.818.632, fue designada para ejercer el cargo de Comisario y para la presente fecha se ha visto imposibilitada de ejercer dichas funciones, se propone para ejercer el cargo de Comisario a la Lic.Evelyn Alexandra Castillo Diaz, inscrita en el C.P.C. bajo el N°118.999 y titular de la Cédula de Identidad N°V-17.534.738, quien mediante carta de aceptación ha manifestado su conformidad de ejercer dicho cargo, por los próximos cinco (05) años y quien presenta los informes correspondientes a los balances de los años 2016 y 2017 en esta asamblea. La asamblea con vista y examinación de los balances generales correspondientes a los años 2016 y 2017 se aprueba por unanimidad. Se aprueban de esa manera los balances y estados de ganancias y pérdidas señalados. En este estado el comisario presenta a la

asamblea los informes anuales correspondientes a los periodos 01-02-2016 al 31-01-2017 y 01-02-2017 al 31-01-2018. Siendo los mismos aprobados por unanimidad. Se procede a modificar el contenido del Artículo 23 de los Estatutos Sociales el cual queda

redactado de la manera siguiente: ARTICULO 23: La Asamblea de accionistas aprobó por un periodo de cinco (05) años el siguiente nombramiento DIRECTOR GERENTE: PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N°V-6.877.384, DIRECTOR GERENTE: PABLO ANTONIO DA SILVA FELICIO venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la Cédula de Identidad N°V-19.378.241. Para el cargo de Comisario se designó a la Lic. Evelyn Alexandra Castillo Diaz, inscrita en el C.P.C. bajo el N°118.999 y titular de la Cédula de Identidad N°V-17.534.738. Aprobado como ha sido el punto se procede a considerar el segundo punto de la agenda del día de hoy:

**AUMENTO DE CAPITAL.**

**MODIFICACION DEL ARTICULO 5 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES:**

El accionista PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA quien previa evaluación y análisis aprueba aumentar el capital social, incrementando Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho bolívares con cuarenta céntimos (Bs.59.994.298,40) al capital social de la Empresa, es decir aumentar de la suma de Cinco mil setecientos un bolívares con sesenta céntimos (Bs.5.701,60), a la cantidad de Sesenta millones de bolívares (Bs.60.000.000,00). De igual forma y a los fines de un mejor manejo contable se reduce de quinientas setenta millones ciento sesenta mil (570.160.000) acciones a quinientas (500) acciones y se incrementa su valor de cero con una centésima de mil de centimos (Bs.0,00001) cada una a once bolívares con cuatro mil treinta y dos centésimas de mil centimos (Bs.11,4032) revalorizando las quinientas (500) acciones de once bolívares con cuatro mil treinta y dos centésimas de mil centimos (Bs.11,4032) cada una, a la cantidad de ciento veinte mil bolívares (Bs.120.000,00) cada una con la cantida aumentada de Cincuenta y nueve millones novecientos noventa y cuatro mil doscientos noventa y ocho bolívares con cuarenta céntimos (Bs.59.994.298,40); quedando en definitiva el capital social actual representado por quinientas (500) acciones nominativas no convertibles al portador por un valor nominal cada una de ciento veinte mil bolívares (Bs.120.000,00). Las nuevas acciones nominativas no convertibles al portador de ciento veinte mil Bolívares (Bs.120.000,00) cada una fueron suscritas y pagadas en su totalidad por el accionista **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** por un total de Sesenta millones de Bolívares (Bs.60.000.000,00).

El ciudadano Pablo Antonio Da Silva Felicio, quien se encuentra presente ratifica la venta realizada al ciudadano Pablo Antonio Da Silva Patuda en el Libro de Accionista en fecha veinte (20) de Marzo de dos mil dieciocho (2018) y de lo cual se anexa copia al acta que de esta asamblea se transcriba. Dicho aumento de Capital Social se ha definido y ejecutado mediante la capitalización de cuentas por pagar a accionista según se evidencia de sendos Balances Contables de Comprobación, previo y posterior al aumento, debidamente aprobados con vista e informe del Comisario, cuyos instrumentos serán acompañados al Registro Mercantil junto al documento transcrito de la presente acta para ser agregado para su registro. Como consecuencia de la aprobación de estos puntos se procedió a modificar el contenido del Artículo 5 de los estatutos sociales, de la manera siguiente: -----

“ARTICULO 5: El capital social es de SESENTA MILLONES DE BOLIVARES (Bs.60.000.000,00) divididos y representados en quinientas (500) acciones nominativas y no convertidas al portador por un valor de ciento veinte mil (Bs.120.000,00) cada una las cuales en su totalidad fueron suscritas y pagadas por el accionista PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA tal y como se evidencia de la presente asamblea, de los documentos que se encuentran en los archivos de la compañía en el registro mercantil y de los balances generales que se acompaña a la presente acta, -----.

A continuación discusión y aprobación del tercer y último punto de la agenda: **APERTURA DE SUCURSAL. NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE LA NUEVA SUCURSAL.** Toma la palabra el accionista PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA quien manifiesta que debido al incremento en las actividades de la empresa se evalúa la posibilidad de la apertura de una sucursal a desarrollar las mismas actividades o funciones para las cuales ha sido creada esta sociedad. La misma se ubicará en la siguiente dirección (Avenida La Hoyada, número 12, en el extremo Norte del Llano de Miquilen, Los Teques Municipio Guaicaipuro del Estado Bolivariano de Miranda) y se designa en este mismo acto al ciudadano PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio, civilmente hábil y titular de la Cédula de identidad N° V-6.877.384 como administrador de la nueva sucursal. La moción es aprobada y así se define. -----

No habiendo otro punto que verificar se cierra el orden del día, siendo las 12:45 p.m. autorizándose por esta Asamblea a los ciudadanos Pablo Antonio Da Silva Patuda y Pablo Antonio Da Silva Felicio, ampliamente identificados ut supra, para que certifiquen el acta que de esta asamblea se redacte. Igualmente por esta Asamblea se autoriza

a la Ciudadana **ANA LUCIA PASQUALE de LETTA**, Venezolana, mayor de edad, hábil en derecho, titular de la Cédula de Identidad N° V-9.410.778, a fin de que realice todas las gestiones, trámites y diligencias necesarias a los efectos de participar, insertar, fijar y registrar el Documento transcrito de la presente Acta, por ante el Registro Mercantili III de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Bolivariano de Miranda.-----

Yo, **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** venezolano, mayor de edad, de este domicilio, hábil en derecho y titular de la Cédula de Identidad Nros **V-6.877.384**, por medio del presente instrumento **DECLARO BAJO JURAMENTO** que los capitales, bienes, haberes, valores o títulos del acto o negocio jurídico otorgado a la presente fecha, proceden de actividades lícitas, lo cual puede ser corroborado por los organismos competentes y no tienen relación alguna con actividades, acciones o hechos ilícitos contemplados en las leyes venezolanas y a su vez, Yo **PABLO ANTONIO DA SILVA PATUDA** de ocupación comerciante, previamente identificado, declaro que los fondos producto de este acto, tendrán un destino lícito. -----

FDO. Pablo Antonio Da Silva Patuda, FDO. Pablo Antonio Da Silva Felicio.

*Pablo Antonio Da Silva Patuda*  
6877-384.



*Pablo Antonio Da Silva Felicio*  
15318291.



MUNICIPIO CARRIZAL, 4 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE (FDOS.) ANA  
LUCIA PASQUALE DE LETTA, ABOG. YARLETT ARACELIS SEQUERA AVILA SE EXPIDE  
LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA DE PUBLICACIÓN SEGÚN PLANILLA NO.  
222.2018.4.2138



*Yarlett Aracelis Sequera Avila*

ABOG. YARLETT ARACELIS SEQUERA AVILA  
Registradora Mercantil Tercera Encargada



# Provincial net cash

<u>Provincial net cash</u>	<u>Archivo</u>	<u>Fecha</u>	<u>Hora</u>	<u>Página</u>
Pago a Proveedores	18C0AS6K.PAP	17-12-2018	13:49:43	1



REFERENCIA: PAP 17122018

## DATOS DEL EMISOR:

**Clave:** AUTOEXPRESS **RIF:** J406700827  
**Nombre:** Automercado Express 2707  
**Cuenta a debitar:** 01080025190100165852  
**Fecha de Proceso:** 18-12-2018 **Número Orden de Pago:**

## PAGO A PROVEEDORES EMITIDOS:

<u>C.I./R.I.F.:</u>	<u>Nombre del Beneficiario</u>	<u>Número de Instrucción</u>	<u>Cuenta</u>	<u>Monto</u>
G200045965	SATMIRGEBM	00000001	01340035100351008547	600.001

<b>Número Total de Órdenes:</b>	1	<b>Monto Total:</b>	600.001,00 V
---------------------------------	---	---------------------	--------------

